



AYUNTAMIENTO
DE MALVA
(Zamora)

ANUNCIO.

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL CASCO URBANO DE MALVA

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada con fecha 7 de noviembre de 2016 aprobó inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Malva. De conformidad con lo prevenido en los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública el expediente mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en un periódico de difusión Provincial y en la Web de la Diputación Provincial.

1. Órgano que acuerda la información pública: Pleno del Ayuntamiento de Malva.
2. Fecha del acuerdo: 7 de noviembre de 2016.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Proyecto de Modificación Puntual de la delimitación del casco Urbano de Malva.
4. Ámbito de aplicación: Malva (Zamora)
5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Malva.
6. Duración del período de información pública será de: 1 mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Malva en horario de atención de Secretaría.
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Malva en horario de Secretaría y a través de cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Adela Calleja Álvarez.